



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 42/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Javier Alejandro RUBIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita se le restituya la condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 42/2017 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 42/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar la restitución de la condición de alumno regular en el presente período lectivo al alumno Javier Alejandro RUBIA, Legajo N° 14759, de la carrera



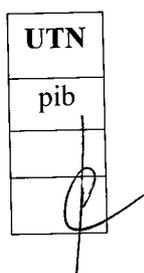
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

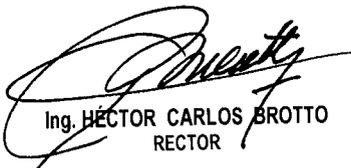


Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 307/2017




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior